III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44 CORPA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Corpa, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Corpa, a 22 de junio de 2016.—El alcalde, Santiago Serrano Barranco.

(03/23.749/16)

BOCM-20160706-44